

MILICIANOS DEL BATALLON N.º 1.º

Los esfuerzos del pueblo español y la cooperacion leal y valiente del invicto ejército, han salvado la libertad del peligro eminente que le amenazara últimamente. Otro de los frutos de sucesos extraordinarios à favor de la causa nacional, es la creacion de la milicia de esta Capital; y los deberes que de aqui nacen para nosotros son terminantes sin paliativos de ninguna clase, particularmente para mí, que me cabe la grata satisfaccion de mandaros por el tiempo que fija la ley.

Nuestros enemigos, los mismos que quieren deprimirnos saben bien, que las armas que ya empuñamos garantizan la propiedad y seguridad individual sin escepciones, y que estamos resueltos à sostener el réjimen constitucional, asi como à combatir à los que lo desconozcan, lo menoscaben bajo mentidas formas de orden, ó se muestren frios ó apáticos en su observancia. En nuestra conducta no debemos ni podemos olvidar, que como parte del pueblo participamos de un noble sentimiento que nunca engaña: el instinto de libertad, es el regulador mas seguro en situaciones críticas, y obrando segun él se ahogan las banderías y se engrandece el pueblo.

MILICIANOS: la libertad é independencia española se hallan afianzadas por el pronunciamiento unànime del pueblo, y la decision del valiente ejército con el Caudillo que hoy admiramos; pero la maquinacion extranjera y la obstinacion de españoles protervos insisten aun para sustituir en nuestra patria en vez de gloria y dignidad, la esclavitud y el vilipendio: pudiera aun suceder la aparicion de nuevos déspotas y apóstatas: para entonces, y para siempre que se atente contra la libertad, independencia ó milicia nacional han de ser nuestros compromisos: sírvanos de leccion lo pasado, y quede sentado entre nosotros, que las armas que la ley ha colocado en nuestras manos, solo la ley puede recojérmolas: que no es bastante el capricho ni la fuerza del que manda, y que hallará oposicion y resistencia; porque està en nuestro derecho y deber, con el que falte à la ley: por mi parte os ofrezco resueltamente esta conducta, y cuento con vosotros.

NACIONALES: casi todos teneis bien sentada vuestra reputacion en campaña y en sucesos políticos; pero son precisos nuevos hechos para acreditar el cuerpo que hoy formamos: que el entusiasmo por la libertad sostenido en vigor por todas las clases; la fraternidad y amistad mas cordial entre nosotros; la confianza mútua y la disciplina de Reglamento, grangeen muy luego à este Batallon el renombre de *unido, fuerte y resuelto* para correr al peligro en defensa de la causa del pueblo y de la independencia nacional.

Barcelona 25 de octubre de 1840.--VIVA LA SOBERANIA DEL PUEBLO.--VIVA LA CONSTITUCION DEL ESTADO.

El Comandante
José Maria Canalejas.